

EN TORNO AL LIBERALISMO (DOCTRINARIO)
DEL POLÍTICO CONSERVADOR
ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

FIDEL GÓMEZ OCHOA
Universidad de Cantabria

1. IMPACTO EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE CÁNOVAS DE LOS
CENTENARIOS DE SU MUERTE Y DEL *DESASTRE*

Si se necesitase una justificación para hacerse eco otra vez más en estos momentos de Antonio Cánovas del Castillo, podría bastar con aludir a su talla como político y a su dilatada y substancial intervención en la vida pública española a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Al menos por lo que atañe a la época de la Restauración, Cánovas constituye una pieza clave, aunque su influencia en el devenir de la España de entresiglos haya sido menos determinante que lo apuntado en la mayoría de las aproximaciones a su figura¹. La motivación para acometer el trabajo que aquí se presenta radica, empero, no tanto en la evidente entidad del tema en la historia contemporánea, como en el espacio que, pese a lo abundante de la biblio-

¹ En sus *Estudios del reinado de Felipe IV* (Madrid, 1888, pp. 83-84), Cánovas, al tiempo que indicó que la política de los gobernantes influye sin duda en los destinos de un país, escribió que «jamás un individuo hará por sí solo grande a un Estado, ni lo perderá por sí solo».

grafía, está abierto a la discusión sobre el mismo, siendo la existencia de polémica siempre aliciente para ocuparse de una cuestión².

Dentro de ese particular, no se trata sólo de la tradicional falta de acuerdo historiográfico (desde el momento de su muerte, Cánovas y su obra han sido motivo de valoraciones encontradas, cuando no radicalmente distintas)³. Sobre ese panorama, la celebración de los centenarios de la muerte del político malagueño (1897) y del Desastre (1898) ha tenido un impacto poco reparador. Ambas efemérides han sido pretexto o acicate para que historiadores, politólogos y, sobre todo, publicistas y políticos, hayan dirigido hacia la Restauración y hacia su principal artífice una atención unánimemente juzgada como extraordinaria. Una atención que se ha agregado al interés prestado a esa época por un importante sector de los historiadores contemporáneos durante las dos últimas décadas (con planteamientos renovadores que han llevado a cuestionar alguno de los lugares comunes al respecto acuñados en los años sesenta y setenta)⁴.

Sendos aniversarios han coincidido con una recuperación en el panorama nacional del discurso conservador. Es notorio que la celebración, que algunos han querido convertir en ocasión para revisar a fondo lo que estiman infundados tópicos negativos sobre la Restauración, se ha visto influida por tal ambiente y que sobre ella se ha dejado sentir el peso de una operación tiempo antes en marcha: la búsqueda por la actual derecha gobernante de antecedentes históricos presentables, dignos de los tiempos vigentes y legitimadores del presente; unas raíces que aquélla ha acabado hallando, como años ha le señaló su presidente Manuel Fraga, en las grandes figuras del conservadurismo de la Restauración (Cánovas y Maura)⁵. La operación ha implicado una «invención de la tradición» a la que parecen no

² Sigue teniendo vigor la observación de Julio Miñambres sobre la necesidad de volver a Cánovas para avanzar en el trazado de su perfil: MIÑAMBRES, Julio: «Nicomedes Pastor Díaz en la crisis de 1848: una clave del pensamiento social de Antonio Cánovas del Castillo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXII, III (1985), p. 413.

³ DARDÉ, Carlos: «Un siglo de interpretaciones (En el Centenario de la muerte de Cánovas)», *Revista de Occidente*, 198 (1997), pp. 88-104.

⁴ El balance reciente más completo y riguroso de la historiografía sobre la Restauración es el de: SUÁREZ CORTINA, Manuel: «La Restauración (1875-1900) y el fin del imperio colonial. Un balance historiográfico», en Manuel Suárez Cortina (ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, 1997, pp. 31-107. Del mismo autor: «La Restauración (1875-1923) en la historiografía de los noventa», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* (próxima aparición).

⁵ FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Cánovas, Maeztu y otros discursos de la segunda restauración*, Madrid, 1976. Una última aproximación suya a la figura del político malagueño es: *Cánovas del Castillo, cien años después (1897-1997)*, Santiago de Compostela, 1997.

ser ajenos historiadores inclinados a sostener las imágenes que los medios políticos quieren ver reflejadas en la historia⁶. Contra esa tendencia han elevado severas impugnaciones políticos y publicistas de signo contrario, y estudiosos de la historia y la política amigos de un mayor rigor o inclinados a interpretaciones diferentes.

Que el poder político intente determinar con presentismo la visión del pasado; que a esa tarea contribuyan profesionales de las ciencias sociales y humanas (la historia difícilmente puede permanecer ajena a necesidades políticas de ese tipo); y que la operación sea contestada por opositores y discrepantes de todo tipo, tiene todo ello poco de excepcional. Más llamativo es que la efervescencia desatada en torno a la Restauración y su principal inductor haya contribuido más a enmarañar que a clarificar el ya controvertido debate sobre Cánovas. Aunque se haya hecho alguna reflexión penetrante, apenas ha habido auténticas aportaciones sobre el político conservador. Este hecho indica que no se ha aprovechado debidamente la ocasión de la efemérides⁷.

Resultante de ello es la agudización del tradicional desacuerdo historiográfico. Parece haber un «problema Cánovas», pues su ideología y obra política, no obstante el interés concitado, no han dejado de suscitar interpretaciones antagónicas, sin que se haya avanzado gran cosa en pos de un conocimiento mejor y más actual del personaje. La dimensión política del tema, el tono necrológico (dado a la absolución) o apologético de alguna publicación, la arbitrariedad de ciertas propuestas revisionistas y el encastillamiento de otros en la interpretación crítica acostumbrada (sostenida muchas veces como si no fuese legítima ninguna otra visión), han obrado una polarización de las posturas, cayéndose a menudo en la hagiografía o en la demonización.

Prevalece una percepción simplificada algo maniquea. Un clima éste que ha supuesto cierto perjuicio, en cuanto a su recepción por el medio, para discursos alternativos a las dos grandes presentaciones

⁶ GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: «El retorno de la «tradición» liberal-conservadora. (El «discurso» histórico-político de la nueva derecha española)», *Ayer*, 22 (1996), pp. 71-87.

⁷ TUSELL, Javier: «Cánovas y la Restauración», *Claves de Razón Práctica*, 76 (1997), pp. 50-51. Un análisis de las obras publicadas el año del centenario, en DARDÉ, Carlos: «Cánovas del Castillo: Aproximaciones clásicas, nuevos enfoques», en *Revista de Libros*, 14 (1998), pp. 3-6. Un recuento de los actos celebrados, obras y artículos de prensa publicados, en TOGORES SÁNCHEZ, Luis E.: «Reflexiones y balance en torno al centenario de la muerte de Cánovas», en *Veintiuno*, 37 (1998), pp. 45-52.

(una crítica y otra complaciente)⁸; discursos discutibles y más o menos concordantes con el ambiente y la stampa en boga, pero movidos no por el fin de recoger una herencia ni reivindicar o resucitar tradición alguna, sino por el afán de mejorar la comprensión del problema aplicando perspectivas novedosas contrastadas e incorporando las aportaciones de la historiografía de los últimos años⁹.

Que la Restauración haya estado estos años de moda; que uno de los motivos de la atención recibida fuese que los políticos de la derecha gobernante buscaran antecedentes que lo desvinculen del autoritario franquismo y lo conecten con un pasado liberal; y que esa búsqueda sea errática e interesada y suponga reinventar *ad hoc* el pasado, no quiere decir que la imagen revisada de esa etapa construida por historiadores desde hace varios años, por coincidir en el tiempo con ese proceso, sea insostenible y se base en la misma razón. En lo relativo a Cánovas, puede decirse que, en medio de un clima enrarecido (varios analistas han apuntado que se echan en falta perspectivas más sosegadas para abordarle: ciertamente, la susceptibilidad contra los análisis demasiado sesgados vinculados a la coyuntura política se ha extendido a toda presentación considerada «amable»), se ha hecho cierto menoscabo de los enfoques renovadores por los apegados a las aproximaciones clásicas¹⁰.

Así, por ejemplo, ha causado contrariedad la conceptualización de Cánovas como un político «liberal y moderno» dentro del cosmos conservador y del contexto de su época, actitud que refleja el arraigo en el panorama sociocultural español, por razones que tienen que ver con la «larga mano» de la experiencia franquista, de la conceptualización como antagónicos o incompatibles de conservadurismo y liberalis-

⁸ Valgan como ejemplos PÉREZ LEDESMA, Manuel: «Restauración, liberalismo y democracia» y RÍQUER, Borja de: «A vueltas con la Restauración», *Revista de Libros*, 22 (1998), pp. 3-7 y 25 (1999), pp. 9-11.

⁹ Constituyen éstos una «tercera vía» entre las dos grandes visiones que, tomando elementos de ambas, se inclina a un reconocimiento de valores liberales en Cánovas y en la Restauración, sin estar movida por un afán de rescate o afirmación del personaje, ni dejar de hacer hincapié en las limitaciones y rigideces del sistema o de tener en cuenta la módica magnitud del componente liberal y los errores políticos cometidos por sus dirigentes. Idea apuntada por NADAL, Antonio: Formando con su miseria un triste cuadro: Restauración, violencia y consentimiento, en *Jábega*, 78 (1998), pp. 32 y 43, y Suárez Cortina, M. «La Restauración (1875-1923) en la historiografía...», p. 10.

¹⁰ Según Andrés de BLAS, el aniversario de la muerte de Cánovas no ha estado «exento de algunas dosis de pasión... teñida de consideraciones políticas, ideológicas e historiográficas». En «Introducción. Cánovas del Castillo y el lugar de la Nación», Antonio Cánovas del Castillo, *Discurso sobre la Nación. Ateneo de Madrid, 6 de noviembre de 1882*, Madrid, 1997, pp. 13-14. También MORALES MOYA, Antonio: «La polémica de la Restauración: Cánovas del Castillo», en *Nueva Revista*, 55 (1988), p. 98.

mo¹¹. El dictamen anterior, emitido en función de su actitud política (la dimensión que, en términos metodológicos, parecía más preciso analizar entonces¹²), ha merecido, de un lado, la consideración de «cerrada defensa» o «defensa a ultranza» del personaje y de su *club* político. De otro, ha sido cuestionado aduciéndose la mayor importancia del plano intelectual en la determinación de la naturaleza del conservadurismo. Las ideas, los valores y las creencias son tenidas por una dimensión fundamental. Y su examen lleva a considerar a Cánovas un conservador con un substancial componente «reaccionario y, por eso, difícilmente conciliable con el liberalismo»¹³.

La impresión de que, al mismo tiempo que anotaciones acertadas, ha habido equívocos en ambas apreciaciones; de que es pertinente completar con una aproximación al pensamiento de Cánovas, donde suelen encontrarse más argumentos contra su consideración como liberal, la visión que se ofrece en los trabajos centrados en su obra política (aunque fue un destacado representante de la política pragmática predominante en Occidente desde mediados del siglo XIX, en un político que siempre reclamó ideas claras y firmes como requisito indispensable para la acción de gobierno, es importante el plano teórico¹⁴); y de que, pese a la atención de que recientemente ha sido objeto, la discusión sobre su personalidad política sigue abierta, son los móviles de este trabajo, en el que se intenta ayudar a delinear el intrincado perfil ideológico de un político de tanta enjundia.

¹¹ GÓMEZ OCHOA, Fidel: «El conservadurismo canovista y los orígenes de la Restauración: la formación de un conservadurismo moderno», en Manuel Suárez Cortina (ed.), *La Restauración...*, pp. 109-155. Se hace exposición concisa bien planteada sobre la distinción y la afinidad entre conservadurismo y liberalismo, en el clásico: MCKLOSKEY, Herbert: «Conservatism and Personality», *American Political Science Review*, XII (1958), 27-45.

¹² Así se afirmó en: ABAD NEBOT, F.: «Los discursos en el Ateneo del malagueño don Antonio Cánovas (1870-1871)», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (III)*, Córdoba, 1996, p. 270.

¹³ PÉREZ LEDESMA, M., «Restauración...», p. 4.; OSÉS GORRAIZ, Jesús María: «El sistema de Cánovas del Castillo: las verdades madres en la Filosofía y en la Sociedad», en *A vueltas con el 98. ¿Continuidad o cambio?*, Pamplona, 1998, pp. 185 y ss.

¹⁴ En Cánovas, la «vocación intelectual, por serlo verdaderamente, no puede estar sometida o sacrificada a la política sino en íntimo y nutricio enlace con ella (...) no puede irse a la realidad política en una actitud meramente empírica». DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El Liberalismo doctrinario*, Madrid, 1973, p. 598.

2. CÁNOVAS, «POLÍTICO TEÓRICO».

El conservadurismo canovista, aunque no fue íntegramente fiel a esta pauta, se mostró básicamente como una expresión del patrón clásico del conservadurismo (la ideología menos dogmática de todas las grandes corrientes, la menos apegada a la realización de un ideal) en la Europa del siglo pasado¹⁵. Su formulador, Antonio Cánovas, consideraba la política como «arte de lo posible» o de «lo hacedero» (se caracterizó por el rechazo de la «metafísica» y la generalización en política y por preferir lo concreto: manifestó no tener «la superstición de los principios» y buscar y querer «la realidad» sin cuidarse de «las fórmulas») y derivó conscientemente buena parte de su pensamiento y sus propuestas políticas de la historia y de los avatares que le tocó vivir. Fue, más que hombre de pensamiento, y pese a considerar esa actividad como «el más desgraciado amor para cualquier hombre de bien», persona de acción y de vocación política. Galdós puso en sus labios la frase: «Yo no teorizo, yo gobierno»¹⁶.

Cánovas, dotado asimismo de un marcado sentido de la oportunidad en política, no fue, empero, un político meramente oportunista. No obstante el pragmatismo de su aproximación a la filosofía (mostrado por el matiz kantiano de su pensamiento) y su noción posibilista de la política (fueron cuantiosas sus alusiones a la necesidad de amoldar los ideales a la realidad: su principal aportación a la política no fue a la teoría sino a la práctica), no fue un gobernante sin principios, ni mucho menos ajeno a pulsiones ideológicas¹⁷.

¹⁵ Sobre la naturaleza poco ideológica del conservadurismo la bibliografía es amplísima. Un clásico es: BIGGS-DAVIDSON, J.: *Tory Lives. From Falkland to Disraeli*, Londres, 1952.

¹⁶ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio (est. prel. de Diego López Garrido): *Discursos parlamentarios*, Madrid, 1987, p. 420 (8 de febrero de 1888) (en adelante, *DP*); PÉREZ GALDOS, Benito: *Cánovas. Episodios Nacionales*, Madrid, 1973, p. 161 (1ª edición, 1912). Sobre la estrecha relación en Cánovas entre historia y política: HIDALGO, Jacinto: *Ideario histórico de la Restauración*, Sevilla, 1955; HEADRICK, D. R.: «Cánovas del Castillo y el Conde-Duque de Olivares. Estudio sobre la conciencia de la historia», *Historia 16*, 1980, pp. 39-51; YLLAN CALDERON, Esperanza: *Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la Política*, Madrid, 1985.

¹⁷ En 1928, su seguidor Mariano Marfil mencionó en una conferencia necrológica que en 1863 Arrazola le ofreció ser ministro y Cánovas le preguntó si el gobierno iba a ser de conciliación o exclusivamente moderado: «Arrazola dice que moderado... y Cánovas responde que él es de ideas liberales y no puede sumarse a tal Ministerio... para Cánovas ... los puestos eran un vehículo donde servir las opiniones, las ideas y los criterios. ¿Y cómo formaba Cánovas ese criterio? Pues lo formaba en el estudio». En: MARFIL, Mariano: «Los silencios políticos de Cánovas. Conferencia pronunciada en el Ateneo el día 8 de marzo de 1928 con motivo del Primer centenario del nacimiento de Cánovas», en Antonio Cánovas del Castillo, *Obras Completas. Tomo I. Discursos en el Ateneo*, Madrid, 1981, p. 315.

Tomase de donde lo hiciera sus doctrinas (emanaron tanto de la experiencia personal y de los estudios históricos como de meditaciones filosóficas), sostuvo la existencia de nociones a mantener fuera de toda discusión. En su pensamiento se aprecian elementos permanentes de raíz filosófica. Que estuviese dispuesto a ciertas transacciones en favor de soluciones viables alejándose por ello de algunas de sus convicciones, y que no gustase de la especulación en política, no supuso que transigiera en los temas que estimaba fundamentales o que careciera de un ideal, una doctrina y un pensamiento político articulado: «Ni en el arte, ni en la moral, ni en la política, ni en otra alguna de las esferas espirituales de la vida, carezco, pues, de ideal, por más que digan algunos...», señaló en más de una ocasión¹⁸. Así pues, puede considerársele también, al igual que hiciera Juan Valera en la necrológica de su colega académico, como «político teórico»; y, de la misma forma que propuso en 1928 su seguidor Mariano Marfil, ser tenido en cuenta como pensador. Formó parte de su visión de la política que para que una obra no fuese efímera y tuviera éxito, debía apoyarse en una teoría sólida. Uno de sus más recios críticos coetáneos, el escritor *Clarín*, reconoció con ironía y perspicacia que la poca imaginación que el artífice de la Restauración tenía (ciertamente, casi ninguna de sus ideas fue por sí sola original), al menos le alcanzaba para «inventar teorías políticas»¹⁹.

Aunque deploró el dogmatismo, su política no careció, por tanto, de ideologización. Fue, al tiempo que el político que hizo posible el régimen de la Restauración, el ideólogo de la nueva monarquía. Su obra respondió a elementos doctrinales tanto como a las circunstancias. Afirmó que no era posible ir a la política sin un conjunto de «verdades madres», que fundamentaron su forma de concebir el orden político y pusieron importantes limitaciones a su flexibilidad. Consideraba que «no hay derecho para intervenir en las cosas de los demás hombres (...) sin deliberadas y formales doctrinas a que se ajusten, hasta donde posible sea en la práctica, todos los actos». Al iniciarse la Restauración, tras haber afirmado en la etapa anterior que

¹⁸ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio: *Carta de Despedida que dirige a los electores de Cieza y Yecla*, Madrid, 1872, p. 11; *Problemas contemporáneos*. I, Madrid, 1884, p. XXVII.

¹⁹ VALERA, Juan: «Discurso de recepción del Excmo. Sr. D. ... leído en la Junta Pública de 18 de diciembre de 1904. Tesis: Teorías filosóficas del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo», reproducido en *Antonio Cánovas del Castillo. Homenaje y Memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1897-1997)*, Madrid, 1997, p. 575; MARFIL, «Conferencia...», p. 314; ALAS, Leopoldo: *Cánovas, transeúnte*. Tomado de: CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio: *Discursos Parlamentarios* (estudio preliminar de Diego López Garrido), Madrid, 1987, p. XVI.

su «benévola y simpática expectativa» hacia el régimen democrático no constituía una renuncia a su doctrina liberal-conservadora de siempre, manifestó que él «tenía un sistema,... una idea que... ha triunfado»²⁰.

3. ÍNDOLE (DOCTRINARIA) DE LA TEORÍA POLÍTICA DE CÁNOVAS

Definir la teoría política de Cánovas es materia que requiere cuidadoso tratamiento. Hay razones que explican por qué la cuestión ha dado lugar a juicios tan dispares, que se extienden desde su estimación como hombre de liberalismo pleno y generoso, hasta su presentación como contrafigura del liberalismo o «liberal de mentirijillas»²¹. El estudioso no encuentra en Cánovas teorías sistemáticas, sino ideas fundamentales. Y su pensamiento, enunciado en circunstancias muchas veces aleatorias y a propósito de temas muy diversos, exhibe rasgos de confusión y ambigüedad.

Se observa en él una anárquica multiplicidad en fuentes de inspiración y puntos de referencia, cosa común en la época; esto, al tiempo que, por lo particular del apiñamiento de ideas ajenas, confiere originalidad a su «sistema», le hace resistente a una catalogación fácil y clara. En su intelecto, donde palpita un nítido componente católico tradicional, también se perciben muchos otros influjos. Según Pidal, «estudió de joven a nuestros políticos y juristas, a nuestros teólogos... y nuestros místicos y bebió allí (el Siglo de Oro) claro conocimiento y noticia de lo más sólido y fundamental... de la gran filosofía cristiana». Pensador católico (el Cardenal González le reconoció «haber contribuido no poco a extender y consolidar el movimiento filosófico cristiano»), también prestó afanosa y permanente atención a «toda idea científica... para no quedarse nunca atrás del movimiento intelectual contemporáneo»²².

²⁰ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio: *Problemas Contemporáneos. I*, Madrid, 1884, p. VIII (en adelante, PC I); Cánovas, *Carta de despedida...*, pp. 6-9; *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, 3 de marzo de 1876, p. 346 (en adelante, DSC).

²¹ GONZALEZ BLANCO, Edmundo (rec. e int.): *Ideario de Cánovas*, Jasón, 1931, p. 61.

²² GONZALEZ, Ceferino: *Historia de la Filosofía. IV*, Madrid, 1886, p. 465; «Discurso de D. Alejandro Pidal», en Cánovas, *Juicio que mereció a sus contemporáneos*, pp. 415, 418. En el debate en las Cortes sobre la Internacional de 6 noviembre de 1873, dijo que «desde mis primeros años... he discutido todas las teorías, han pasado por mi espíritu todas las ideas, todas las dudas que asaltan a la sociedad contemporánea» (DP, p. 194).

Sus lecturas y referencias incluyeron, por citar las que asumió al menos en parte, pensadores tan variopintos como San Agustín y Spencer, Santo Tomás y Bossuet, Santa Teresa y Schopenhauer, Aristóteles y Kant, Fray Luis de León y Malthus. En su poco sistematizado pensamiento hubo una pluralidad de influjos (por ejemplo, sustentó algunas de sus consideraciones acerca de la continuidad histórica en Stuart Mill) indicativa de su no adscripción plena a escuela filosófica alguna. También hubo diversidad en el plano político: influyeron sobre él Jovellanos, Burke, Constant, Guizot, Pacheco, Pastor Díaz, Balmes, Donoso Cortés... El denominador predominante de esta nómina indica que Cánovas tuvo una ideología política de base doctrinaria. El doctrinarismo, una escuela liberal moderada cuya esencia constituyó el núcleo del conservadurismo occidental moderno, fue asimilado por Cánovas acomodándolo a las circunstancias de su tiempo y al medio nacional (fue matizado en sentido español)²³.

Su teoría política fue genuinamente liberal en la línea de la tradición anglosajona, ajena al constructivismo y al rupturismo del liberalismo continental. Fue liberal en unos términos que comportaban límites al desenvolvimiento de este principio: a los propios de la fórmula doctrinaria histórica en toda latitud, se añadieron en su caso otros derivadas de las nociones tradicionalistas predominantes en su visión filosófica del mundo (en España la tradición la constituía el catolicismo) y del impacto negativo sobre su siempre sosegado ánimo liberal del Bienio Progresista y el Sexenio Democrático²⁴. En todo caso, estas experiencias no le llevaron a sumarse a la desviación neocatólica y contrarrevolucionaria acometida por el Partido Moderado. Y el apego al catolicismo no impidió que prestase también «atento oído al rumor como de invasión de las doctrinas racionalistas». Su liberalismo, expresión de las limitaciones y contradicciones del liberalismo español, fue «templado»²⁵.

La de Cánovas fue una forma de ser liberal acorde con la «prudencia en los juicios y en las doctrinas» que le atribuyó su amigo y biógrafo Fernando Cos Gayón y que el propio estadista malagueño

²³ MASTELLONE, Salvo y ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio: *Pensamiento político europeo (1815-1975)*, Madrid, 1991, p. 272.

²⁴ En un prólogo de 1882, Cánovas afirmó que «el espectáculo que España presentaba (en 1874) era para afligir hondamente cualquier ánimo». Consultado en: CÁNOVAS, Antonio: «De la política y la oratoria. A propósito de dos volúmenes de Arcadio Roda», en Antonio Cánovas del Castillo, *Obras Completas. I. Discursos en el Ateneo*, Madrid, 1981, pp. 256, 260-261.

²⁵ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, 1972, p. 18. Según A. de Blas, en Cánovas «es visible la presencia de un genuino discurso liberal, no el único posible desde luego...» (En: «Introducción», pp. 21 y 29).

describió como la caracterizada por las «convicciones serenas»²⁶. Una que, en los años previos a la Revolución de 1868 le llevó a defender las ideas liberales ante la regresión ideológica del régimen isabelino, a reconocer el derecho de los liberales opuestos al Partido Moderado a la sublevación y a solidarizarse con ellos sin incorporarse activamente a su causa (dijo no poder asociarse «al sentimiento de resistencia exagerado que, sin embargo, respeto profundamente»: como el nombre del partido en el que ingresó al incorporarse a la política, era «moderado en la oposición»); y que, en los años siguientes, le llevó a criticar severamente la exteriorización en su opinión excesiva del principio por el que en vísperas de la Gloriosa había acudido en apoyo²⁷.

El liberalismo de Cánovas no queda con todo suficientemente descrito como moderado o templado, epítetos que parecen remitir más a diferencias de grado que de tipo. El escéptico político conservador carecía de la «pasión de la libertad» que distinguía al contingente más señero del liberalismo español de la época, exponente de una concepción liberal «expansiva» que rechazaba y de la que le distanciaba también con claridad su postura clerical²⁸. Su construcción ideológico-política implicó una enajenación con respecto a las más acusadas señas de identidad del liberalismo del momento y fue nervio de una formulación más propia de etapas anteriores del proceso de cambio liberal. Una receta doctrinaria que, aunque no era cosa de magnitud desdeñable en el contexto español (deben tenerse en cuenta los problemas para la implantación del liberalismo y el reflujo ultraconservador en los medios burgueses ante los cambios y desórdenes del Sexenio²⁹) y no desentonaba con las soluciones liberal-conservadoras

²⁶ COS GAYÓN, Fernando: *Necrología del Excmo. Señor D. Antonio Cánovas del Castillo leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por... en las sesiones de 19 y 26 de abril, 18 y 24 de mayo de 1898*, reproducida en *Antonio Cánovas del Castillo. Homenaje y Memoria...*, p. 45.; *Carta de Cánovas en respuesta a una de Andrés Borrego de 26 de noviembre de 1874*, en: CASTRO, Concepción de: *Romanticismo, periodismo y política. Andrés Borrego*, Madrid, 1975, pp. 429-430.

²⁷ VILCHES GARCÍA, Jorge: «Cánovas, político del Sexenio revolucionario», *Hispania*, 197 (1997), p. 110 y ss.

²⁸ Se refirió a la «pasión de la libertad» como un sentimiento que no debía excitarse con políticas reaccionarias en sus discursos ante las Cortes de 11 de abril de 1867 y 8 de abril de 1869. Citados por: Cos Gayón, *Necrología...*, pp. 68-69, 73. El calificativo «expansivo» aplicado al liberalismo progresista español, en: Cánovas, *Carta de despedida...*, p. 8.

²⁹ Un caso muy representativo de este fenómeno y poco conocido es el del escritor montañés José María Pereda, destacado representante asimismo de la burguesía local de los negocios ligado al moderantismo intransigente que durante el Sexenio se sumó al carlismo. Véase: ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel: «La aventura electoral de José María Pereda en 1871 y sus contradicciones políticas», *Libro Homenaje «In Memoriam»: Carlos Díaz Rementería*, Huelva, 1998, pp. 285-296.

de la Europa de los setenta ni con el espíritu del momento; aunque se mostró tolerante y se acomodó en medida no despreciable a las cambiantes circunstancias; y aunque evolucionó en algunos aspectos, puso de manifiesto serias limitaciones y acabó adoleciendo de una falta de adecuación a los tiempos no ajena a rigideces y reflejos autoritarios de los que el liberalismo conservador español de la Restauración no fue privativo. No por ello Cánovas debe ser tenido por un conservador intransigente o ajeno al campo liberal (forma parte de la esencia del conservadurismo el rechazo del progresismo liberal-democrático).

Su receta debe entenderse en el marco de unas circunstancias marcadas por la tensión entre las dificultades para la consolidación en España del Estado liberal y los desafíos planteados en todo Europa desde 1848 por la democracia y el socialismo (que se materializaron en España durante el Sexenio democrático) al orden burgués de la primera mitad de la centuria³⁰. Tuvo aquélla una dimensión reactiva, pero también (dijo que «si en los últimos siglos... faltóles algo esencial a las más de las naciones cristianas, fué, en verdad, la libertad política; la cual, sin duda alguna, es indispensable...») de modulada afirmación liberal. Cánovas se mostró apegado a una forma de entender el liberalismo significada, así como por rechazar las posturas intransigentes y retrógradas del Partido Moderado, por conceptuar contradictorios e incompatibles liberalismo y democracia: «El sufragio universal y la propiedad son antitéticos y no vivirán juntos, porque no es posible, mucho tiempo»³¹.

Su ideología política se conformó tanto desde una defensa del liberalismo maltratado por los últimos gobiernos de la etapa isabelina, como de una dura crítica de la línea liberal definida por asociarse al principio democrático y por abrazar la idea de igualdad política, que consideró equivocada y peligrosa. Combatió ese tipo de liberalismo e ideológicamente lo repudió frontalmente tratándolo como el campo opuesto (lo que no obstó para que, de acuerdo con su anglicismo, otorgase a los más moderados y pragmáticos de los promotores del radicalismo liberal un importante papel en el régimen de 1876 y

³⁰ La formulación que impulsó fue alumbrada no sólo en función de lo que supuso el régimen del Sexenio, sino también de la crisis del sistema isabelino: «Pienso hoy lo que siempre sobre el régimen político actual. Hállame, en suma, el año de 1872 con idénticas opiniones que el de 1868, de igual manera que me encontré este último con las opiniones mismas que conocían (sic) ya en 1867 mis electores». En: Cánovas, *Carta de despedida*, p. 5.

³¹ *PC I*, pp. 186 (Discurso tercero del Ateneo, 26 de noviembre de 1872) y 94 (Discurso segundo del Ateneo, 25 de noviembre de 1871).

accediese a un despliegue gradual y controlado de su proyecto). La Restauración supuso una reacción frente al sistema del Sexenio especialmente durante sus primeros años (a medio plazo se conformó como resistencia moderadora del cambio: como una estructura conservadora). Es en este sentido, y en su disposición inmutable contra la democracia y el socialismo (que en la visión de Cánovas constituían la misma cosa), que el conservadurismo de Cánovas tuvo un carácter defensivo³².

Sin embargo, que Cánovas fuese refractario a la línea de la modernización liberal no supone que fuese contrarrevolucionario y por tanto inasequible al liberalismo. Fue liberal de una manera que le dispone en la corriente de actualización del liberalismo histórico, paso éste que no se dio sin fuertes resistencias ni grandes dificultades. Entre su oligárquico liberalismo conservador y el progresista-democrático hubo, junto a elementos comunes (compartieron un hondo sentimiento nacionalista y los objetivos de hacer compatibles libertad política y orden social y sacar a España de su atraso), diferencias de fondo que él mismo resaltó. Se trató de dos tipos de liberalismo no sólo distintos, sino ideológicamente distantes y, aunque convergentes de 1876 en adelante en el terreno de la vida política en virtud de la dinámica turnista, separados por cuestiones fundamentales³³.

4. EL DOCTRINARISMO DE CÁNOVAS

La consideración de Cánovas como un doctrinario no tiene nada de novedosa, pero el uso del término para definir su pensamiento político puede resultar en la actualidad, por lo que comporta de gravitación centrista y adscripción liberal, un tanto controvertido³⁴. Por otra parte, él mismo, pese a conocer y apreciar el pensamiento doctrinario galo, decía alguna vez que era doctrinario y afirmar que el doctrinaris-

³² Se trató de una reacción antirrevolucionaria pero no contrarrevolucionaria. Cánovas indicó a sus seguidores en el movimiento alfonsino que «empeñarse en restablecer lo que pasó, sería grave falta, y sus consecuencias funestas». Palabras de Cánovas a Fabié de febrero de 1873 reproducidas en: FABIÉ, Antonio M^º: *Cánovas del Castillo. Su juventud, su edad madura, su vejez. Estudio biográfico*, Madrid, 1901, pp. 93-94.

³³ Según Solervicéns, el liberalismo conservador de Cánovas «implicó una corrección profunda» y una «negación de la mayor parte de principios que informaron al liberalismo progresista español». En: SOLERVICENS, Juan B.: *Cánovas del Castillo. Antología*, Madrid, 1941, pp. 32-33.

³⁴ Hacen hincapié en que «la calificación (de Cánovas) de liberal doctrinario es relativamente inexacta»: ELORZA, Antonio y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *La Guerra de Cuba (1895-1898). Historia política de una derrota colonial*, Madrid, 1998 p. 149.

mo era la «ciencia real y única de la política», negó su coincidencia con los doctrinarios franceses (sus circunstancias fueron ciertamente muy distintas), cuestionó la identificación de su pensamiento con el de aquéllos (se diferenció en puntos importantes, como el rol de la corona y la idea de nación) o rechazó ser un político de esa índole³⁵.

Teniendo en cuenta cuáles fueron los elementos fundamentales de su pensamiento político, es razonable juzgar que se expresó así tanto por el mayor influjo que sobre su forma de intervenir en la política tuvo el caso británico (sintió una admiración preferencial por el régimen de monarquía constitucional de ese país³⁶), como por coherencia con su derrotero político particularmente en vísperas de la Gloriosa (en 1865 inició una disidencia que le llevó a un distanciamiento del régimen moderado). También por interés: por la pésima fama del doctrinarismo en Europa y España (acusado de ineficacia, inconsistencia y oportunismo, fue tan mal defendido como severamente atacado), por las implicaciones políticas de su catalogación como tal en el contexto del Sexenio y la Restauración y por el deseo de aparecer como un hombre de su tiempo asociado a una causa nueva no retrógrada, sin responsabilidad en las desventuras del pasado reciente del país, ni relación con las experiencias negativas de otras naciones.

Cánovas trató de remarcar los elementos diferenciales de su pensamiento y los originales y actuales de su proyecto político con respecto a las formulaciones doctrinarias precedentes, así como de evitar una asimilación y establecer distancias claras con la fuerza política que había sido en España la encarnación por antonomasia de esa escuela y que él pretendía y consiguió finiquitar y reemplazar: el Partido Moderado, responsable de la defenestración en 1868 de la monarquía constitucional tras replegarse hacia posiciones ultraconservadoras y desplegar una interpretación intransigente de la noción del «just milieu» (que hizo caer al doctrinarismo en un profundo desprestigio), y promotor durante el Sexenio de una forma de restauración (la vuelta al pasado previo a la Gloriosa) muy diferente del diseño de Cánovas. De ahí, por ejemplo, su insistencia en que nunca había pertenecido al Partido Moderado y sus esfuerzos en desmentir la influencia sobre sus concepciones de Donoso Cortés, con quien

³⁵ *PC I*, p. 96 (Discurso segundo del Ateneo); *DP*, pp. 87 y 153 (8 de abril de 1869 y 3 de noviembre de 1871).

³⁶ «... bien merecen las modernas naciones liberales, en especial la francesa, la lección que les diera el inglés Burke...». Su apego al sistema británico de monarquía constitucional lo puso de manifiesto en el título IV del Discurso segundo del Ateneo. En: *PC I*, pp. 186 y 80-101 respectivamente.

coincidió en puntos como soberanía y constitución interna, así como en la defensa de la monarquía y de la religión ante la amenaza del socialismo. Donoso, un liberal que en los años treinta se convirtió en uno de las principales figuras del doctrinarismo, acabó siendo el principal teorizador de una inflexión contrarrevolucionaria del moderantismo que el autor de *La campana de Huesca* desaprobó (su proyecto político, en tanto que operación conservadora, fue opuesto al tradicionalista-autoritario propugnado por Donoso, Balmes y Bravo Murillo no obstante coincidir con éstos en varios aspectos). Haciendo tales proclamaciones, Cánovas, que desde 1854 reclamaba un partido moderado nuevo, quería eludir su asociación con la política culpable de la caída de la monarquía constitucional, su consideración como contrarrevolucionario y su identificación con una causa negativa desprestigiada³⁷.

El doctrinarismo de Cánovas no fue el mismo que el de Guizot³⁸ ni que el de los doctrinarios españoles del Partido Moderado. El malagueño se incorporó a la política integrándose en un sector del Partido Moderado que a comienzos de los cincuenta quedó marginado dentro del moderantismo isabelino, del que se escindió. Se trata del grupo *puritano*, cuyo proyecto de estabilización del régimen constitucional (mediante un pacto con los elementos no revolucionarios del liberalismo radical: los progresistas) encontró cierta materialización en el sistema y la época de la Unión Liberal, formación en la que se fusionaron ambos grupos.

Que hubiese importantes disimilitudes entre los moderados isabelinos (que tuvieron por base al liberalismo doctrinario de cuño francés) y los «puritanos» (su objetivo fue lo que llevó adelante Cánovas con la Restauración), no constituye un hecho singular. El doctrinarismo fue una corriente poco sistematizada enunciada con escasa concreción y sistema: en su época dorada y en la propia Francia donde tomó forma, no hubo un doctrinarismo, sino tantos como grandes cabecillas y situaciones políticas; y en los países donde arraigó adoptó formulaciones nacionalizadas. Su esencia (la conciliación de libertad y orden sin dar todo su alcance a los principios del liberalismo, la noción oligárquica de la política, la monarquía constitucional) conformó el núcleo del patrón predominante en el conservadurismo

³⁷ *DP*, p. 57 (8 de abril de 1869).

³⁸ «Cánovas será en nuestra *Historia nacional* el hombre de la Restauración, como Guizot fué el alma y el pensamiento de la Monarquía de Luis Felipe en Francia. Es cierto, pero no hay identidad en las doctrinas ni en los procedimientos». En: NIDO Y SEGALERVA, Juan del: *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*, Madrid, 1914, p. 23.

liberal europeo del siglo XIX³⁹. Sobre este fondo común (también hubo una constante doctrinaria de fondo en el conservadurismo liberal español del siglo XIX, siendo el discurso liberal doctrinario el hegemónico durante dicha centuria), las diferencias estuvieron a la orden del día en Europa en el seno del liberalismo conservador⁴⁰.

Está por otro lado la muy importante cuestión (que puede explicar también la insistencia de Cánovas en marcar distancias con el doctrinarismo y los doctrinarios) de la naturaleza tradicionalista y antiilustrada de los principios filosóficos conformadores del pensamiento de Cánovas: éstos, que en su desarrollo argumentativo se mostraron en algunos aspectos no tan opuestos a las concepciones ilustradas que lo que parecía en principio, estuvieron muy alejados de los supuestos del liberalismo, ideología de la que el doctrinarismo ha sido considerado como la más significativa encarnación en el siglo XIX. En los principios, el político malagueño se mostró tradicionalista: su crítica de la revolución se basó en que comportaba la ruptura de un orden que hundía sus raíces en la tradición y se fundamentaba en última instancia en el poder trascendente. Para Cánovas, Dios era el soporte de todo lo creado, noción ésta coherente con la filosofía providencialista de la historia que sostuvo. Jesús M^a Osés ha señalado que gran parte de su constructo ideal tenía un cariz reaccionario. El carácter de las «verdades madres filosóficas» de Cánovas es religioso-moral y su origen trascendente: como Burke, Maistre y Bonald, reprochó a los ilustrados su excesivo racionalismo, tuvo la libertad no por un derecho individual sino por don natural gratuito proveniente de Dios, consideró la religión como la base de la moralidad y la justicia y entendió el progreso como evolución inevitable enraizada en la herencia (una idea poco asequible al fenómeno de la secularización). Para Cánovas, el progreso se daba por acumulación temporal (no dependiendo de la libre voluntad de los individuos) y tanto éste como la libertad eran hechos que se heredaban, no logros a conseguir. De ahí la noción de libertad limitada por la ley y también por las costumbres, la moral y la religión⁴¹.

³⁹ Los rasgos definitorios del conservadurismo liberal (un liberalismo fundamentado en ideales conservadores) eran la creencia en la libertad, la idea de que las Revoluciones Industrial y Francesa amenazaban la existencia de la sociedad y de las libertades, el enfrentamiento a las nuevas fuerzas del siglo apoyándose en la historia y la tradición y una visión cristiana de la política. Así lo señala: MOSSE, G.L.: *La cultura europea del siglo XIX*, Barcelona, 1997, pp. 169-171.

⁴⁰ JOVER ZAMORA, José María: «Prólogo», en Francisco Cánovas Sánchez, *El Partido Moderado*, Madrid, 1982, pp. XII-XIV; Díez del Corral, *El liberalismo...*, pp. 20-21.

⁴¹ Osés Gorraiz, «El Sistema de Cánovas...» pp. 192-201.

Tales principios impregnaron toda la obra de Cánovas, pero su teoría política no derivó sólo ni mayoritariamente, siguiendo la terminología de Osés, de las «verdades madres en filosofía», sino de las «verdades madres en la sociedad». Dentro de éstas, el principio fundamental fue la propiedad entendida como matriz de la sociedad⁴², en auxilio del cual acudieron su defensa de la continuidad dinástica y sus concepciones providencialista de la nación y orgánica de la sociedad. Como ha señalado González Cuevas, lo fundamental de estas ideas son sus consecuencias políticas⁴³. Cánovas tuvo a la propiedad, sobre cuya defensa se estaba librando a su juicio la cuestión esencial del momento, por «verdad madre» universal y «verdadera fuente y verdadera base de la sociedad humana». Este axioma, del que derivó la noción censitaria del derecho electoral (en donde, como él mismo observó, radicaba la esencia del doctrinarismo), fue en su pensamiento «la verdadera madre de lo social y aún de lo político». Y ésta es una «idea que le conduce a ser liberal»⁴⁴. Su forma de conceptualizar la propiedad (la institución constitutiva de la sociedad) comportaba que, pese a rechazarse el postulado ilustrado del pacto social, se asumía la concepción de Locke de que el Estado no tenía capacidad para privar a nadie de su propiedad ni para hurtarle sus derechos individuales. Como ha señalado Carmen López Alonso, la apuesta planteada por los medios liberal-conservadores como reacción a los cambios democráticos y desórdenes que siguieron a la revolución de 1868, constituyó una versión conservadora distinta del moderantismo del último Donoso Cortés y Bravo Murillo (para quienes el liberalismo

⁴² Según Antonio Elorza, en Cánovas, hombre entre cuyo pensamiento y su acción política hubo una apreciable distancia generadora de desconcierto, «todo encaja si pensamos en términos de propiedad». Véase: ELORZA, Antonio: «El significado político de la Restauración», *La modernización política en España (Ensayos de historia del pensamiento político)*, Madrid, 1990, pp. 257-276.

⁴³ A Cánovas, a diferencia de Donoso Cortés, no puede considerársele como un teólogo ni como un teócrata no obstante sus concepciones providencialistas, su énfasis en lo religioso o su asunción del derecho natural católico. Su providencialismo fue formulado sin comportar una negación estricta de la libertad humana ni del progreso. Se trataba de evitar el desorden revolucionario: lo que implicó fue una «visión restringida» del mundo social y político. En: GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: «El pensamiento político de Antonio Cánovas del Castillo», en Tusell y Portero, *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, 1998, pp. 57-60, 74.

⁴⁴ Osés, «El sistema...», pp. 201 y ss. Las consideraciones de Cánovas sobre la propiedad como «institución esencial de la sociedad humana» y principio básico del orden político, en: *DP*, pp. 171, 176, 178, 192 (3 y 6 de noviembre de 1871), 349, 364-365 (25 de noviembre de 1878); GARCÍA ARIAS, Luis: *Cánovas del Castillo (Antología)*, Madrid, 1944, pp. 72-73; *PC I*, pp. 55 y ss. (Discurso segundo del Ateneo); *DSC*, 18 y 25 de noviembre de 1878, pp. 3585 y 3706. En el segundo discurso ateneísta indicó que «el censo en el derecho electoral es hijo legítimo de la propiedad (...) fundamento esencial y necesario en la constitución de la autoridad, o sea, en la soberanía» (*PC I*, pp. 92-93, 96). En la Academia de Ciencias Morales dijo en 1881 que «la constitución del poder público no puede menos de responder al cabo y al fin al estado de la propiedad o la fortuna» (*PC II*, p. 288).

pasó a ser el gran enemigo) que, si bien defendía igualmente la religión como garante del orden, tenía un carácter más secularizado, al enfatizar más la vinculación entre propiedad y sociedad en su afán por cuestionar la igualdad que la Internacional estaba proclamando⁴⁵.

En relación con el poso dejado por el tradicionalismo en la teoría política de Cánovas es preciso hacer dos apuntes. El primero, que su tradicionalismo, fundado más en el historicismo que en el trascendentalismo religioso, hundía sus raíces en Edmund Burke, el personaje que, junto a Francisco Pacheco, más influyó en sus concepciones políticas (el grueso de las nociones que impulsó las tomó de la concepción liberal conservadora según el modelo inglés, que había impregnado al grupo político donde se inició a la política activa y que para Cánovas sería ideal político a realizar⁴⁶). Burke, padre del conservadurismo moderno, fue un «whig» que al defender el orden existente reivindicaba la constitucional monarquía británica y no planteó, como sus discípulos franceses Maistre y Bonald, un rechazo absoluto de la Ilustración: abrió un espacio para el contrato social entendido de forma especial, reprobó no todo cambio sino toda muda radical y aceptó, de forma similar al ilustrado español Jovellanos, la evolución de las sociedades dentro del marco de la tradición⁴⁷.

El segundo, que si bien la cosmovisión católica fue el componente cultural más influyente en su formación y más determinante de su percepción del mundo, Cánovas, cuyas «inclinaciones le llevaban al mundo más que a la Iglesia aunque siempre fuera sinceramente religioso», y que «no hubo de ser tampoco muy versado en teología», hizo de la religión un planteamiento básicamente funcional, pragmáti-

⁴⁵ LÓPEZ ALONSO, Carmen: «El pensamiento conservador español en el siglo XIX», en Fernando Vallespín (ed.), *Historia de la teoría política, 5. Rechazo y desconfianza en el proyecto ilustrado*, Madrid, 1993, p. 305.

⁴⁶ Cánovas se mostró partidario de «las constituciones políticas fundadas en sus respectivos orígenes», las que seguían la pauta de la inglesa, cuyo régimen era definido como «*devalloped*, o sea el de impulso orgánico del Estado... Las constituciones de Francia, por el contrario, son puramente artificiales, o sea, elaboradas con principios a priori y puras pretensiones científicas». Su predilección política por lo británico quedó especialmente de manifiesto en la proclama de Sandhurst, donde se señaló que «cuanto se está viendo enseña que las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia se aunan mejor, son aquéllas que respetan más su propia historia» (tomado de: Hidalgo, *Ideario histórico...*, Sevilla, 1955, p. 12). Son también suyas las palabras: «Mi afición de toda la vida a las grandes instituciones comprensivas, tradicionales y perfeccionables a un tiempo, que han hecho por dos siglos a Inglaterra... la mejor regida de las naciones modernas. ¿Por qué ocultarlo? Ese, y no otros, ha sido siempre mi ideal concreto para España» (*PC I*, p. 185: Discurso tercero del Ateneo).

⁴⁷ RIALS, Stéphane: «La Contrarrevolución», en Pascal Ory (dir.), *Nueva historia de las ideas políticas*, Madrid, 1992, pp. 109-116; NISBET, Robert: «Preface», en *Journal of Contemporary History*, 13, 4 (1978), pp. 629-630; OSÉS ORRAIZ, Jesús M^º: «Burke: ajuste de cuentas con la Revolución y nacimiento del conservadurismo», en *Notas y Estudios de Ciencias Sociales*, II (1989), pp. 139-172.

co o «sociológico» que «está lejos del trascendentalismo de Donoso y los tradicionalistas» aunque hubiese en él ecos de todos ellos: dijo que, «aun racionalmente considerado», el catolicismo constituía «uno de los más grandes intereses del género humano»⁴⁸. En su discurso del Ateneo de 1872, proclamó que la religión era «la fuente salutífera donde la experiencia indica alivios, ya que no prontos ni infalibles remedios» al problema social y que ignorar esto suponía «renunciar a saber la naturaleza de los males que unánimes lamentan políticos, y economistas y filósofos»⁴⁹.

Contrario a la especulación y amigo del estudio de la realidad, consideró la religión católica el más útil y sólido cimiento del edificio social de la época. Según Joan Antón, su teocentrismo epistemológico, que le alejaba de las pautas secularizadoras del pensamiento moderno, obedecía a la necesidad de dar una legitimación al orden sociopolítico existente tras rechazar la libre voluntad de los individuos. Su catolicismo estaba «puesto al día, al servicio de la economía libre de mercado y la sociedad de propietarios». El propio Cánovas dijo confiar que «al abrigo de ese principio mismo, la ley económica de la libre concurrencia pudiera continuar ejerciéndose perpetuamente, sin temor al pauperismo, ni al comunismo bárbaro que la amenaza». Su reivindicación del catolicismo obedeció a la condición de manantial de moralidad y agente civilizador opuesto al socialismo que, al presentar la desigualdad como hecho natural querido por Dios, hacía aceptable la amenazada posición predominante de la burguesía, dando estabilidad al orden social existente. El catolicismo constituía la mejor defensa de la propiedad privada y la sociedad burguesa⁵⁰.

Así pues, Cánovas, que se sintió a disgusto con su catalogación como doctrinario y no puede ser asimilado con los doctrinarios franceses ni con los moderados isabelinos españoles, fue, por su pensamiento político, un doctrinario. Como en toda expresión de esa fórmula, hubo en la suya particularidades que le confirieron singularidad. Considerándose a sí mismo «por encima de todo liberal» y teniendo

⁴⁸ DARDÉ, Carlos: «La vida y la obra política de Cánovas», en *Cánovas y la Restauración*, Madrid, 1997, p. 21; Valera, «Discurso...», p. 595.; VELASCO MURVIEDRO, Carlos: «Cánovas del Castillo y la articulación del Estado nacional», en *Cuadernos Económicos de ICE*, 6 (1978), p. 67. Cánovas aclaró que no era su intención «realizar por medio de las ideas religiosas, y despertando los sentimientos religiosos, el ideal político» (*DP*, p. 194: 6 de noviembre de 1871).

⁴⁹ *PC I*, p. 115 (Discurso tercero del Ateneo).

⁵⁰ ANTÓN MELLON, Joan: «Antonio Cánovas del Castillo. El liberalismo autoritario», en J. Antón y M. Caminal (coords.), *Pensamiento político en la España contemporánea (1800-1950)*, Barcelona, 1992, pp. 319-321. La cita de Cánovas ha sido tomada de este trabajo, que ofrece como referencia de la misma *Problemas Contemporáneos. I*, Madrid, 1884, p. 157.

el liberalismo por el elemento definitorio del mundo contemporáneo y por un hecho consumado que sólo cabía aceptar para administrar convenientemente (el 17 de abril de 1867 advirtió desde el Congreso de los Diputados al gobierno moderado que «no sois bastantes a contrarrestar el espíritu de los tiempos, el espíritu liberal que impera en el mundo moderno»), su prevención hacia ese principio afirmado en su plenitud o dejado a su albedrío (los «excesos del liberalismo» de que habló: dijo amar la libertad y el progreso «sin dejar de conocer los errores tristísimos que ocasionan»), emanó de ciertas experiencias y de perennes divergencias ideológicas con los postulados progresistas⁵¹. Su intento, en palabras del historiador González Cuevas, de «conservadurización del liberalismo», se asentó en nociones filosóficas católico-tradicionales incorporadas a su pensamiento político no con sentido reverencial, sino con espíritu utilitario; es decir, como instrumento de sus objetivos políticos, el fundamental de los cuales fue implantar un orden liberal estable respetuoso con la tradición⁵².

Las nociones católico-tradicionales vinieron a equipar de consistencia teórica a sus inclinaciones conservadoras, dando sentido a los temores suscitados por los fenómenos anunciadores de la sociedad de masas que presenció o conoció, a sus incertidumbres personales y a las decepciones que le causaba la vida práctica. Su propuesta política transpira un empeño por hallar una fórmula de encuentro equilibrado (creyó resolver el dilema estableciendo entre ambos términos del binomio una trabazón pragmática) entre la tradición católica (donde radicaban sus ideales filosóficos) y el liberalismo (en cuyo modelo inglés clásico se encontraban sus ideales políticos)⁵³. Esto (el intento de «equilibrio entre lo tradicional y lo progresivo, entre la autoridad y la libertad» que representó Cánovas para su biógrafo y segui-

⁵¹ DP, pp. 87 y 155 (8 de abril de 1869 y 3 de noviembre de 1871); García Arias, *Cánovas del Castillo...*, p. 146 (fragmento del Discurso tercero del Ateneo, 25 de noviembre de 1873).

⁵² González Cuevas, «El pensamiento político...», p. 57. Silvela dijo de él que lo que preocupaba su mente era el fin político, que estaba «atento sólo al fin político del discurso» (Silvela, «Cánovas del Castillo...», p. 457). Los regeneracionistas le criticaron por profesar una filosofía utilitaria. Asumió esta tesis («fue un hombre de Estado que todo lo miró desde un punto de vista utilitario, terrenal y temporal») González Blanco, *Ideario de Cánovas*, pp. 52-53, 61-62. Extendiéndose en esta visión, citó el siguiente texto del político malagueño: «... hay muchas cosas que quiero, que deseo, y en las cuales creo en la historia, pero que jamás, como gobernante, he de aplicar a mi país, sin una anterior experiencia...; que no porque en mi razón estén claras y vivas podrían dejar de hacer de la patria un cadáver miserable en la realidad y en los hechos» (p. 55).

⁵³ De la misma manera que se pueden aportar muchas citas indicadoras de la religiosidad y el tradicionalismo de Cánovas, hay muchas otras de identificación con el espíritu liberal de su época y de defensa del liberalismo frente a la crítica reaccionaria. En el artículo «Roma y España a mediados del siglo XVI» (publicado en agosto de 1868 en la *Revista de España*), escribió: «Del estudio que terminé

dor el Marqués de Lema) le ubica dentro del ámbito del liberalismo conservador (es liberal la orientación del conservadurismo al que caracteriza el intento de unir un pasado que tiene que persistir con los factores de innovación que han aparecido). Según Carlos Dardé, cabe aplicarle las palabras redactadas para el príncipe Alfonso en el Manifiesto de Sandhurst de 1874, cuasi repetición de una frase de su discurso en el Ateneo un año antes: tras haber dicho primeramente que «cabe ser liberal y muy buen católico juntamente», en boca del futuro rey puso que pretendía ser buen español, buen católico y «como hombre del siglo, verdaderamente liberal». Ya en junio de 1867 había criticado a los moderados isabelinos por estar despertando los «sentimientos antiguos» de forma escarnecedora para los «modernos principios liberales»⁵⁴.

Intelectualmente, pugnó, en un esfuerzo similar a los de los primeros doctrinarios, si bien invirtiendo los términos de acuerdo con las circunstancias de su época (aquéllos intentaron incorporar al orden tradicional elementos de la cultura moderna), por defender la vigencia de los principios cristianos en la sociedad de su tiempo. Una preocupación que entendió compatible con el liberalismo no sólo él, sino también Juan Valera, para quien «al contradecir el gratuito aserto de que ha pasado la edad de la fe... ni Cánovas ni nadie es menos liberal ni menos democrático que los impíos o irreligiosos». Mostró especial preocupación por el retroceso de la Iglesia y la religión católicas (a su juicio la secularización comportaba el quebranto de la estabilidad y el orden) sin desprestigiar los rasgos distintivos y aportaciones de su época⁵⁵. Al igual que otra destacada personalidad de

en este instante... se deriva para mí mucha mayor admiración y amor que ya tenía á todo eso que en són de desprecio impotente llaman algunos libertad, progreso y civilización moderna. No me es posible, después de bien analizado en sí y en sus obras, preferir, ¿qué digo preferir?, vacilar siquiera en la preferencia que dentro de mi alma doy sobre el espíritu del siglo XVI al de mi tiempo. ¿Quién cambiaría, á no estar loco, los poderes en este estudio retratados por los poderes de ahora, los hombres de entonces por los hombres actuales, ni aquélla por esta justicia, ni aquéllas por estas preocupaciones, ni nada, en fin, de lo que las páginas que he escrito contienen, por lo que hoy acontece o puede acontecer en el mundo culto? (...) si hay alguna (nación) que todavía se contente con llamar á aquél (el XVI) su *siglo de oro* y echar de menos á cada paso lo que en él era, harta desdicha la suya es, y enfermedad peculiar, en que no tienen seguramente la menor culpa la savia profunda ó la sombra apacible de la civilización moderna». Tomado de: Cos Gayón, *Necrología...*, p. 54.

⁵⁴ LEMA, Marqués de: *Cánovas o el hombre de Estado*, Madrid, 1931, p. 155; DARDE MORALES, Carlos: «El conservadurismo canovista», en Javier Tusell, Feliciano Montero y José María Marín (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Madrid, 1997, pp. 36-37. Al abogar en las Cortes constituyentes de 1869 por que el Estado amparase a la religión católica, Cánovas indicó que la protección del culto católico debía realizarse «por medios liberales y legítimos». En: *DP*, p. 78 (8 de abril de 1869).

⁵⁵ Valera, «Discurso», p. 159. «Yo no puedo acostumbrarme, ¡mi corazón y mi entendimiento rechazan esta idea!, poseído como lo estoy del espíritu de estos tiempos; amando, como amo, todas las

talante conservador e interés por la Historia, Ranke, reconoció la superioridad de su siglo sobre los anteriores; a diferencia suya, se identificó con los tiempos nuevos (de los que se consideraba él mismo, hombre procedente del «estado llano», una muestra) y con algunos de sus más emblemáticos valores (Pi y Margall, que le criticó duramente, dijo que, «aunque conservador, no rechazaba el progreso»). Así, no obstante su concepción orgánica de la sociedad y la idea Estado fuerte, se tuvo por «fundamentalmente individualista»: la fortaleza que otorgaba al Estado, de cuyo poder creciente desconfió, la dirigió a «mantener el derecho del individuo».⁵⁶

Se esforzó por evitar que la gran liberación y mejora material traídas por el siglo llevaran a una disolución social, y por defender, frente a las posturas impaciente o radicalmente innovadoras y el impacto del progreso, la necesidad de mantener concepciones y formas de la vida tradicional. Inclinado a la síntesis de postulados opuestos (actitud de claro signo doctrinario), abrigó la esperanza de una avenencia entre ciencia moderna y religión y, preocupado por ofrecer alternativas al emergente socialismo, postuló el cristianismo (instrumento que tiempo después acabaría pareciéndole insuficiente) como el principio cuya difusión hacía posible preservar la libertad del siglo. Parece que hubiese querido ser católico también a fuer de liberal⁵⁷.

libertades públicas; habiéndome criado en ellas, viviendo de la vida de ellas, no puedo, digo, acostumbrarme a pensar que tantas abadías, tantas antiguas catedrales, tantos monumentos como recuerdan las creencias seculares de la patria, hayan necesariamente de verse convertidos en polvo, hayan por precisión de arruinarse y sacrificarse para que el espíritu humano pueda seguir triunfante por su camino». En: CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio: *Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D... en la sesión del Congreso del día 11 de abril de 1867*, Madrid, 1867, p. 25.

⁵⁶ Cánovas, DP, p. 161 (3 de noviembre de 1871). En el debate del 8 de abril de 1869, Cánovas, tras declarar ser partidario de otorgar grandes atribuciones al Estado, dijo ser «de los que piensan que el ideal y el fin de la vida no está en la sociedad, sino en el individuo mismo. Yo soy, pues, fundamentalmente individualista» (DP, p. 57). Su forma de individualismo era la de quien consideraba que se podía «contener en sus límites naturales a la gran ley del interés individual» (Discurso en la Real Academia Española el 3 de noviembre de 1867, en: García Arias, *Cánovas del Castillo...*, p. 71). En la introducción que el malagueño hizo a la obra del citado Pastor Díaz *Los problemas del socialismo. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid en el curso de 1848 a 1849*, (Madrid, 1967), escribió: «Lo propio que Pastor Díaz se declaraba filosóficamente socialista, soy yo por mi parte individualista en el sentido filosófico y económico de la palabra» (pp. XXVIII-XXIX). En: Miñambres, «Nicomedes Pastor Díaz...», p. 419.

⁵⁷ Alejandro Pidal dijo de Cánovas que, en su discurso parlamentario combatiendo a la Internacional, «no había tenido reparo en proclamar ante el Congreso que «no eran posibles los derechos individuales más que en los pueblos religiosos» (en: Pidal, «Discurso...», p. 419). Según Joan Antón, «Cánovas piensa como liberal dentro de los parámetros ideológicos religiosos» (en: Antón Mellón, «Antonio Cánovas...», p. 320).